

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 3

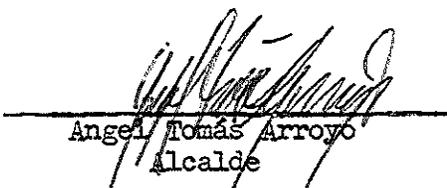
SERIE: 1972-73

RESOLUCION PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE
AGUAS BUENAS PARA DISPONER DE UNA PARCELA
DE TERRENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

- POR CUANTO : El municipio de Aguas Buenas posee una parcela de terreno en el Barrio Caguitas, colindando con el Centro de Salud y el proyecto CRUV PR 3-25 con cabida de 3.1395 cuerdas.
- POR CUANTO : Dichos terrenos se habian adquirido con el propósito de construir viviendas para médicos y ampliar el Centro de Salud.
- POR CUANTO : La administración municipal ha adquirido viviendas para médicos en otros lugares y no existen planes inmediatos ni futuros para ampliar el Centro de Salud, según el Departamento de Salud.
- POR CUANTO : Mediante solicitud de la administración municipal la junta de planificación del Estado Libre Asociado dejó sin efecto el proyecto número 67-723p del 1967 por las razones antes mencionadas en julio 6 de 1972.
- POR TANTO : RESUELVE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- SECCION 1ra : Que se proceda a la disposición de dichos terrenos para uso de viviendas para aquel sector de los habitantes con ingresos bajos o moderados.
- SECCION 2da : Copia de esta Resolución será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su estudio y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 16 de agosto de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Eugenio Zabala Garced

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. Antonio Infanzón

Hon. Jesús Ortiz Hernández

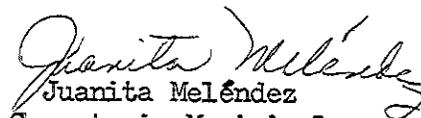
Hon. William Matos Cruz

Hon. Nilsa V. García

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 17 de agosto de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier uso oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de agosto de 1972.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal